ES COPIA

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

001337
27 FEB 2024

Fecha del Informe: 26/02/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 071/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC JUAN MANUEL FRUTOS
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan Manuel Frutos
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DERLIS DIONICIO PIÑANEZ SANTOS	3.823.419	13/02/2024 07:00:00	13/02/2024 17:00:00	1	Ing. Af. Derlis Piñanez Asesor al Cliente

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
24711	13/02/2024 07:00:00	13/02/2024 15:00:00	70.456	70.589	133

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TASACION DE INMUEBLES A CLIENTES DEL CAC DE JUAN MANUEL FRUTOS

Lic. Guido Gimenez M.
Jefe CAC Yhu

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 024711

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-270	N° de orden asign.	315
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003853	Area asig.	
Conductor autorizado	GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	12/02/2024	Hasta	16/02/2024		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	70355	Fecha de salida	12/02/2024	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	70853	Fecha de regreso	16/02/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	498	Km. real recorrido	498	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: GESTIONES ADMINISTRA Y/O TECNICAS EN AREA DE INFLUENCIA DEL CAC DE YHU Y ENTREGA DE DOCUMENTACIONES EN LA GERENCIA DE SERVICIOS ZONA CENTRO, SEDE CENTRAL Y TASACION DE INMUEBLE EN EL CAC DE JUAN MANUEL FRUTOS

Obs.: OTROS CONDUCTORES:
DERLIS PIÑANEZ
HECTOR OZUNA
CINTIA FERREIRA
ROQUE MELGAREJO

ORIGINAL

Ing. Af. Derlis Piñanez
Asesor al Cliente

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE Yhu

GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 071

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 13 de febrero de 2024

VISTO: El expediente N° 929, de fecha 13 de febrero de 2024, y compromiso presupuestario N° 161/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: DOCTOR JUAN MANUEL FRUTOS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar tasación de inmueble a clientes del CAC de Juan Manuel Frutos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DERLIS DIONICIO PIÑANEZ SANTOS	3.823.419	13/02/2024	1.0	270.000	176.102
TOTAL					176.102

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

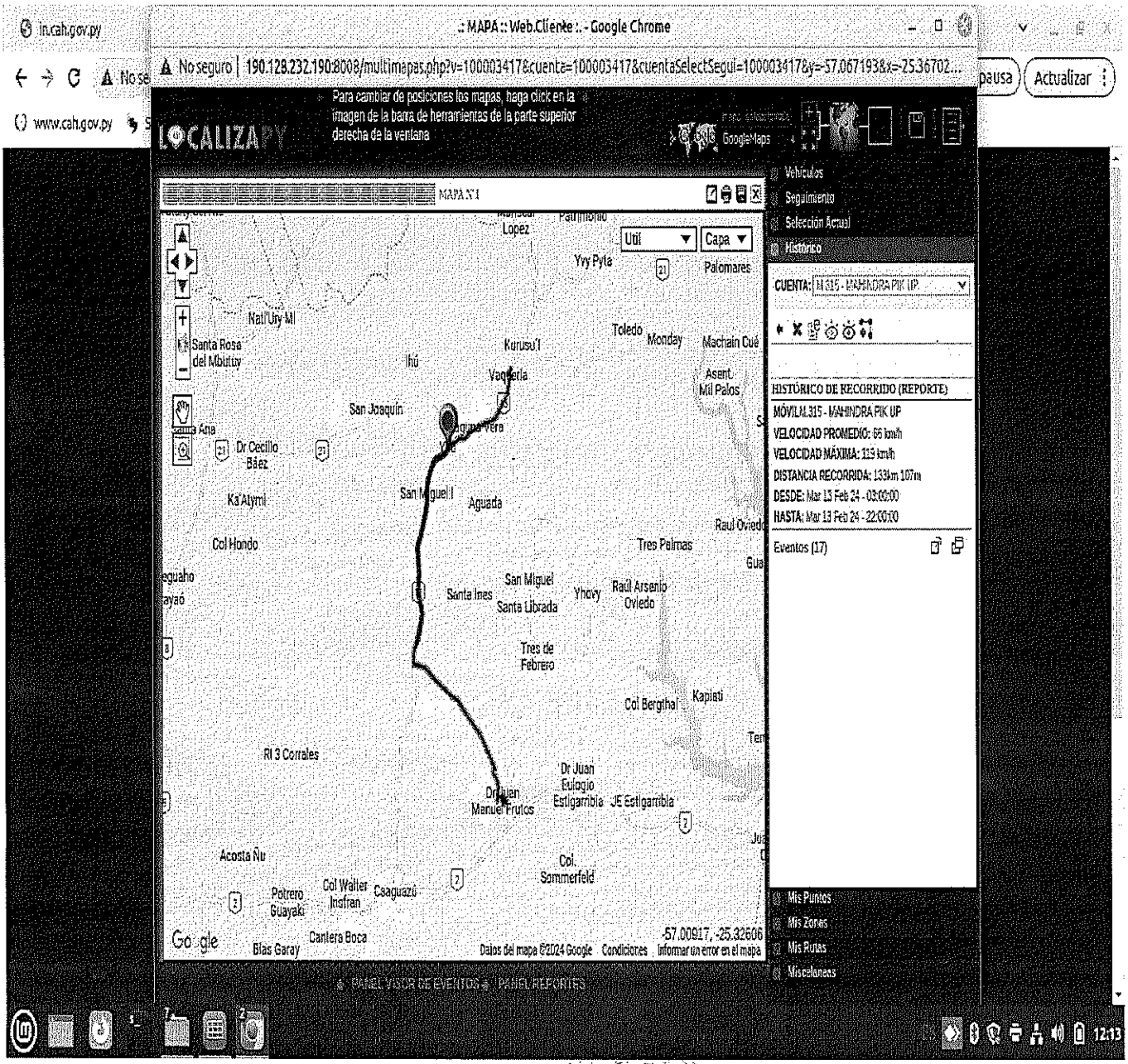
Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Ing. Af. Derlis Piñanez
Asesor al Cliente



Ing. Af. Derlis Piñanez
Asesor al Cliente

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro